



La salud
es de todos

Minsalud

ALERTA SANITARIA

Dirección de Alimentos y Bebidas

Alerta No. 345-2021
Bogotá, 27 Diciembre 2021

AGUA DE MAR VATIA

Nombre del producto: AGUA DE MAR VATIA

Fuente de la alerta: Acciones IVC

No. Identificación interno: AA211219



Descripción del caso

El Invima en atención a las acciones de inspección, vigilancia y control, identificó que se encuentra en comercialización a través de la página <https://aguademarvatia.com/>, el producto “Agua de mar Vatia”, el cual no cuenta con autorización sanitaria para la elaboración y comercialización, incumpliendo el artículo 37 de la Resolución 2674 de 2013, y lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y resolución 333 de 2011 por usar la expresión no autorizada “Agua de mar” en el rotulado del producto. Además, incumple con el artículo 272 de la Ley 9 de 1979, al promover declaraciones en salud, medicinales y/o nutricionales.

Por lo tanto, se trata de un producto fraudulento, y bajo estas condiciones no puede ser comercializado.

Medidas para la comunidad en general

1. El Invima solicita a la población en general abstenerse de adquirir el producto “Agua de mar Vatia”
2. Se recomienda a los consumidores que hayan adquirido el producto “Agua de mar Vatia”, suspender su consumo
3. Se recomienda a los consumidores informar de manera inmediata al Invima o a las Entidades Territoriales de Salud, si conocen de lugares donde se distribuya o comercialice este producto
4. El Invima solicita a los ciudadanos consultar de manera permanente su página web, <https://www.invima.gov.co>, para conocer información relacionada con productos que puedan afectar la salud de los colombianos

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

1. Realizar búsqueda activa del producto relacionado en la alerta
2. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia que, potencialmente, puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar
3. Dar a conocer la alerta sanitaria del Invima en los medios de comunicación que tengan disponibles (página web, redes sociales, entre otros).
4. Informar al Invima en caso de encontrar este producto.

Para mayor información comuníquese con la entidad a la línea telefónica en Bogotá (+57) (601) 7422121 ext. 4500 o al correo electrónico: alertasalimentos@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder a la información de su interés en la página web del Invima

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
<https://www.invima.gov.co/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias>

Consultar registros sanitarios
http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias

- Consultar registros sanitarios

-

Realizar reportes en línea de eventos adversos

Farmacovigilancia

- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia
-